

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200010000
AUTO #2052

Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos el informe de gestión allegado por el secuestre designado en este proceso, y ponerlo en conocimiento de la parte interesada para lo que a bien tenga. [08Secuetresepronuncia.pdf](#)

2. AGREGAR a los autos la contestación de la demanda aportada por la demandada y el pronunciamiento realizado por al parte actora frente excepción denominada ***“Inexistencia de causal para solicitar el divorcio y cosa juzgada”***.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ